

PROTESTAS PARA MADRID

“A la mar fui por naranjas...”

Comprendemos el dolor de “El Bloque”, que llora en estos momentos el fracaso del Sr. Herreros y por eso vamos a recoger seriamente lo de las protestas que formulan en la elección de Trujillo-Montánchez, aunque tengamos que hacernos polvo los labios para no reventar de risa al oírles decir que se le han escamoteado los votos...

¿A ellos que en estas cosas hacen del agua caldo, aunque se trate de Senadores! Sin duda que nuestro colega y el señor Herreros protestan para fuera del distrito; para Madrid, por ejemplo, y con vistas á un mañana de color de rosa. Allá ellos con su martingala, pero por lo que pueda ocurrirles bueno será que no olviden que por Madrid, y especialmente por la Castellana, se la dan con queso al más pintado...

De no ser así ¿cómo iba el Sr. Herreros á tener el valor de hacer las protestas que hace cuando sabe mejor que nadie que lejos de mermarle los sufragios se los han aumentado en una proporción, que ni soñando la podía esperar, y que la elección se ha desenvuelto dentro de la mayor legalidad sin notarse en nada, absolutamente en nada la mano del Gobierno?

De no llevar el propósito de hacer valer en Madrid la votación que ha tenido dando por suyos electores que no lo son, según es público, ¿cómo iba el Sr. Herreros á sostener las irrisorias protestas que ha lanzado cuando ni en una sola sección de todo el distrito se levanta la voz de ninguno de sus interventores protestando, ni negándose á firmar las actas que vienen autorizadas por los representantes que en las mesas tuvieron él y el Sr. Gómez Lozano, con lo que se prueba la verdad de la elección?

¿Y qué denuncia se ha hecho ante los Jueces, qué acta notarial se ha extendido, qué documentos se han acompañado para pretender siquiera justificar ninguna de las protestas?

El Sr. Herreros se ha metido en su despacho después de conocer el total resultado de la elección, ha tomado la pluma, ha echado las cuentas, (que le salieron muy mal) y creyendo saber del pie que cojea la gente política de Madrid, ha pintado otra elección y se ha puesto á redactar unas pretestas para que se traguen que le han birlado el acta por malos procedimientos.

Como en Madrid se atan los perros con organza no tendrá nada de particular que salga la combinación; pero aquí que dos son cuatro, lo que resulta de los números es que el Sr. Herreros ha perdido miles de votos y que todas sus protestas sirven para otra cosa que para denegar la legalidad y pureza de la elección, pues no se ha podido ni una sola justificada, ni que pena de tomarse en considera-

... y recordando que en el escrutinio quedó todo aclarado, nos limitamos á examinar de esas protestas que errerros ha repetido en “El Bloque”, que en la apariencia tienen alguna gracia y visos de realidad, sin perder en analizar esas otras que dicen, “no elección, allí no dieron certificado”, “hubo soborno”, allí se adelantan protestas ilusorias que, repetidamente de sus interventores hacen en las actas, que de ninguna forma se puedan y que demuestran, en método, una inocencia infantil porque por al conocerlas tiene que exclamar, “¿verdad que se le aperciba, “si, si, todos los que pierden...”

¿Y vamos, pues, á las de los Delegados del Gobernador “por ser sabido el papel que desempeñan en las elecciones”, (casi siempre el papel es de estraza) como dice “El Bloque”, y á la protesta de que en Torrecillas de la Tiesa ha habido mayor número de votos que el que se podía computar á los candidatos.

¿Qué ganas de hablar por hablar! Delegados. Es verdad que habido dos para los 36 pueblos del distrito; ¡dos nada más

¿Y á qué han ido? ¿Quién los ha pedido? Pues estos Delegados no han ido á cometer desafueros en favor de determinados candidatos, ni se han nombrado á requerimiento de la candidatura oficial. Estos Delegados son la prueba más concluyente de la imparcialidad y la rectitud con que han procedido en esta elección el Presidente de la Audiencia Territorial, como Presidente de la Junta del Censo, y el Gobernador civil de la provincia.

Porque esos Delegados fueron, el uno, á Robledillo de Trujillo á hacer que el expediente electoral, que estaba en poder de un estanquero sin derecho á custodiarlo, fuese á manos del Secretario de la Junta municipal del Censo que por ministerio de la ley es el depositario de estos documentos, como había acordado la Junta provincial del Censo días antes de la elección, acuerdo que á pesar de las telegráficas órdenes del Presidente de la misma, no cumplían en Robledillo, desobediencia que obligó al Presidente á requerir el auxilio del Gobernador para que el estanquero no se burlara de las órdenes de aquella autoridad y la elección se desarrollara legalmente, y á que el Gobernador nombrase un delegado al solo efecto de que los papeles que con tanto cariño se guardaban en un estanco fuesen á poder del Secretario que la ley designa.

Quedamos, pues, en que el Presidente de la Junta provincial del Censo requirió el Delegado y en que éste fué á Robledillo á hacer cumplir la ley y á reducir á un rebelde.

Ahora añadiremos que el estanquero que no quería soltar el expediente electoral era defensor de la candidatura del Sr. Herreros

El otro Delegado, Albalá. En este pueblo la Junta municipal del Censo designó á capricho los adjuntos; se reclamó de ello, y la Junta provincial acordó anular los nombramientos por ilegales, designando los adjuntos que habían de formar las mesas. Estos adjuntos resultaron amigos del Sr. Herreros, y el Presidente de la Junta provincial del Censo, deseoso de que se cumpliera la ley en Albalá, como en Robledillo, pidió auxilio al Gobernador, y este nombró delegado de su autoridad para el sólo efecto de dar posesión á esos adjuntos (herreristas) cumpliendo el acuerdo de la Junta provincial.

Y falta á sabiendas á la verdad quien diga que no fueron á eso los únicos Delegados que ha nombrado el Gobernador civil á requerimiento del Presidente de la Junta en todo el distrito.

Cuanto decimos lo expresó el Sr. Grande Baudesson en la Junta y el Sr. Herreros no replicó nada. También el Presidente hizo constar que los acuerdos citados se habían adoptado y que estaban á disposición de quien quisiera examinarlos.

Y vamos á Torrecillas de la Tiesa. Puesto en vena de hacer lo blanco negro el Sr. Herreros sostuvo en la Junta de escrutinio y luego en “El Bloque”, que en Torrecillas habían votado un número increíble de electores, (cuando lo increíble, y bien lo sabe él, es que allí le dieran 36 votos!) y que resultó mayor el número de votos computados que el de los que se pueden computar, dado el número de votantes...

Se trata pues, de una sencilla operación aritmética. Veamos si también esta cuenta le sale mal al Sr. Herreros.

Según los datos oficiales han obtenido votos en Torrecillas; Grande, 288; Dueñas, 287; Iniguez, 287; Bulnes, 287; Herreros, 36; Gómez Lozano, 24. Total, 1.209.

Han votado 403 electores, y como cada elector tiene tres votos, resultan estos 1.209, número igual al de los computados.

¿Con qué derecho se sostiene lo contrario? Pues si el Sr. Herreros hace protestas, tan sin fundamento como esas de los Delegados y la “cuenta”, de Torrecillas, ¿de qué manera merecerán ser calificadas las demás en las que nada se concreta?

El Sr. Herreros, creanos, lo mejor que ha podido hacer es guardar silencio.

Ahí tiene el ejemplo del otro candidato de oposición, Sr. Gomez Lozano que no protesta, que nada dice. Ha perdido y lo reconoce.

Pues si el Sr. Gomez que ha obtenido cerca de 1.000 votos más que el Sr. Herreros, ni formula una sola reclamación, ni da una queja contra nada ni nadie, ni siquiera se presenta en el escrutinio ¿no está reconociendo con esa conducta la legalidad y la normalidad, con que la elección se ha desarrollado en todos los pueblos?

¿Tendremos nosotros para justificar todo eso que sacar algo más á la polémica que ese elocuentísimo silencio del compañero del Sr. Herreros, con 831 votos más que éste?

La candidatura de coalición ha tenido un exceso de votos de 11.018 sobre el que más alcanzó de la oposición.

Su triunfo ha sido tan abrumador que, salvo error que subsanaríamos, con los 11.018 votos sobrantes, tenían los elementos que la defendieron para haber sacado 6 diputados, (en lugar de cuatro), pues el candidato de oposición que llegó más alto no pasó de 5.447 votos.

Echando la cuenta, partiendo de la votación del Sr. Herreros, que alcanzó 4.616 votos, tenían para 7 diputados.

Y de haber ido solo por tres lugares hubiera tocado cada candidato de los triunfantes á 10.935 votos, ó sean 6.319 más que el Sr. Herreros.

Ante esos datos ¿qué importancia podrán tener las protestas? ¿Habrá que insistir en rechazarlas?

Esta brillantísima campaña se ha podido realizar por la lealtad con que han ido á ella los candidatos y las fuerzas que los apoyaron; y por ser éstas tales que puestas en movimiento para un mismo fin, serán del todo estériles cuantos esfuerzos se realicen para contrarrestar su empuje.

Pero el Sr. Herreros se obstina en no reconocerlo y en presentar las cosas del revés para cazar incautos con la vista puesta en un futuro... imperfecto...

Su propósito político está bien claro: ¡el mañana!...

“A la mar fui por naranjas
cosa que la mar no tiene;
metí la mano en el agua...
¡Romanones me mantiene!”

I. Giraud DENTISTA

3-Plaza Mayor-3

CÁCERES

UNA ORDEN DEL GOBERNADOR

Los trigos.

Nuestro digno Gobernador civil señor Conde Jiménez, ha dado las instrucciones necesarias para que no salga trigo alguno de nuestra provincia, habiendo autorizado en cambio dentro de la misma la circulación de dicho cereal.

Con esta medida, que está siendo objeto de generales elogios, se propone el Sr. Gobernador que en ningún pueblo falte trigo, pues según los datos recogidos parece que en la provincia hay cantidad suficiente de él, hasta la próxima cosecha, para cubrir las necesidades.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmería.

JOSÉ CANDELA MAGRO

33, San Juan, 33.—Cáceres.

Del Ayuntamiento.

En la última sesión resultaron elegidos los señores siguientes para la Junta municipal:

D. Pedro de la Peña, D. Marcelino Rasero, D. Pedro Sabatier, D. Angel Valhondo, D. Dámaso Valiente, D. Mariano Ace-

do de la Osa, D. Tirso González, D. Vicente Javato, D. Manuel L. Montenegro, don Luis Quiros Carvajal, D. Eloy Sánchez de la Rosa, D. Francisco Cambero de la Osa, D. Rafael Durán Martín, L. Lorenzo González Clemente, D. Francisco Muro Jiménez, D. Fernando Durán Campos, D. Carlos Muncio Rodríguez, D. Jacinto Notario, D. Eduardo Holgado, D. José Durán y don Prudencio Pita.

Lo de Santo Domingo.

A propuesta del Alcalde Sr. Carbajal, se toma el acuerdo de gestionar el Gobierno que el ex Convento de Santo Domingo se restaure é instalen en él cuanto antes las oficinas de Hacienda, Correos y Telégrafos, ya que no es posible sea cedido dicho edificio para la construcción de un mercado.

El Sr. Carbajal se ha dirigido á todos los representantes en Cortes para que haciendo una gestión colectiva cerca de los Poderes públicos, vean si comienzan pronto las obras que por su importancia conjurarían la crisis obrera que por falta de trabajo atraviesan las jornaleros de nuestra capital.

Los Diputados y Senadores han contestado al Sr. Alcalde que con sumo gusto cooperarán á tan simpático fin.

GRANDES NOVEDADES en SASTRERIA

ALEJANDRO ARTEAGA

Carretas, núm. 21, y Cádiz, núm. 1, Madrid

DONATIVOS

para la Asociación de Madres de familia que se propone establecer en Cáceres “La Gota de Leche”, y atender á la mejor crianza de los niños de pecho pobres.

Ptas. Cts.

D.ª María Cebrián de Casares	10
D. José García Becerra y señora.	25
D.ª María García Becerra.	25
Un donante	5
Otro idem	10
Otro idem	10
D.ª Teresa Muñoz Chaves	15
Ana Muñoz Chaves	25
D. Narciso Martínez	25
Tomás Pérez	10
Ramiro Alegre Garcés.	5
Ursulita y Paquita Marchena	5
D. Francisco Díez y señora.	15
Narciso Andrada y señora.	15
Anastasio González	15
D.ª María Marcos Godínez de Paz	15
D. José Hernández Wrigght	5
Ladislao Martín García	25
Hermenegildo García	25
Marcial Higuero	20
Eustaquio Llamas Palacios	5
José Candela Magro	10
D.ª Josefa Lastre	10
Miguel Muñoz Mayoralgo	25
Luis Ramos Duque	5
D.ª María Aguirre	10
D. José Rosado	25
Valentín Domínguez y don Francisco Acedo	5
Sixto Torres de Castro y señora.	10
Un donante	5
D. Gabriel Alvarez y señora	10
Mariano Jiménez	5
Agustín Barquero	5
Enrique Selfa y señora	5
Esteban Caldera	5
Julian González Ulecia y hermano	10
D.ª María Latorre Saborit	5

(Continuará.)

EL OBISPO DE PLASENCIA

Ha sido elegido Obispo de Plasencia el Doctoral de la Catedral de Oviedo, don Angel Reguera y López, hijo de Benavente, provincia de Zamora, y persona de grandes virtudes y talentos.

Reciba nuestra enhorabuena el nuevo Prelado.

LAS ELECCIONES PROVINCIALES

He aquí los datos oficiales, según el escrutinio:

DISTRITO ELECTORAL DE TRUJILLO-MONTÁNCHEZ

PUEBLOS	VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATO						
	Grande.	Íñiguez	Dueñas.	Bulnes.	G. Lozano	Herreros.	Redondo.
	Conservador	Liberal.	Liberal.	Conservador	Conservador	Liberal.	Reformista
Trujillo	968	1016	995	970	283	279	1
Aldeacentenera	335	334	334	335	25	35	
Aldea del Obispo	91	71	93	73	98	21	
Conquista	90	81	66	80	42	21	
Cumbre	275	223	225	216	116	100	
Deleitosa	243	243	243	100	30	125	
Escorial	302	356	177	176	252		
Herguñuela	201	152	148	150	152	97	
Ibahernando	174	174	174	174	174	174	
Jaraicejo	186	185	178	178	94	94	19
Madroñera	553	530	544	488	39	463	
Miñadas	930	932	929	928	460	66	
Plasenzuela	169	131	141	139	31	30	
Puerto de Santa Cruz	105	135	98	89	76	71	
Robledillo de Trujillo	154	159	169	139	137	132	79
Ruanes	16	15	15	75	176	150	
Santa Ana	82	76	125	68	90	92	6
Santa Cruz de la Sierra	96	96	106	91	54	47	
Santa Marta	79	83	82	80	4	26	
Torreillas de la Tiesa	288	287	287	287	24	36	
Torrejón el Rubio	64	93	97	97	19	72	
Villamesías	80	80	80	80	80	80	
Montánchez	500	400	500	500	1000	300	
Albalá	197	120	144	163	368	360	38
Alcuéscar	300	313	332	224	53	482	44
Almoharín	381	381	381	381	381	381	
Arroyomolinos de Montánchez	192	158	175	162	166	120	131
Benquerencia	61	61	61	61	41	42	
Botija	85	85	85	85	85	85	12
Casas de Don Antonio	105	68	74	87	25	80	54
Salvatierra de Santiago	71	108	158	158	250	158	
Torre de Santa María	99	173	190	240	15	3	
Torremocha	291	200	208	180	187	101	
Valdefuentes	270	257	265	257	254	242	
Valdemorales	150	90	150	90	145	50	
Zarza de Montánchez	221	221	222	343	21	1	
TOTALES	8314	8297	8251	7944	5447	4616	383

DISTRITO ELECTORAL DE HERVAS-HOYOS

PUEBLOS	VOTOS OBTENIDOS POR CADA CANDIDATO				
	Berjano.	Monforte.	Maías.	Ojeto.	Navas.
	Conservador	Conservador	Conservador	Liberal.	Demócrata
Hervás	606	607	1000	587	200
Abadía	60	90	90	10	20
Aceituna	83	86	100	30	79
Ahigal	261	396	266	3	259
Aldeanueva del Camino	171	264	267	48	92
Baños	63	61	64	8	277
Cabezo	174	214	248	108	
Caminomorisco	80	163	163	285	164
Casas de Palomero	174	400	160	260	205
Casares	136	136	136	15	
Casas del Monte	121	135	135	125	127
Cerezo	30	64	56	26	16
Garganta de Béjar	110	110	250	215	140
Gargantilla	124	164	170	164	116
Granadilla	38	73	56	87	18
Granja de Granadilla	52	100	100		126
Guijo de Granadilla	86	226	124	88	79
Jarilla	96	110	110	97	97
Marchagaz	64	79	74	41	6
Mohedas	72	85	74	72	42
Nuñomoral	254	295	351	150	3
Palomero	119	149	139	30	10
Pesga	86	90	87	33	
Pinofranqueado	150	200	180	350	200
Santa Cruz de Paniagua	140	142	140	30	18
Santibáñez el Bajo	130	260	130	20	240
Segura	50	60	60	70	60
Zarza de Granadilla	198	257	198	36	90
Hoyos	311	182	220	220	12
Acebo	452	301	289	402	55
Cadalso	160	140	140	50	50
Cilleros	400	365	375	575	
Descargamaria	156	136	105	90	131
Eljas	375	170	180	335	40
Gata	392	296	297	395	30
Hernán Pérez	80	85	66	66	
Perales	266	90	112	70	250
Robledillo de Gata	110	70	68	110	20
San Martín de Trevejo	355	129	246	365	
Santibáñez el Alto	250	250		250	
Torreillas de los Angeles	84	84	84	38	
Torre de Don Miguel	312	312	36	312	
Valverde del Fresno	501	186	330	486	
Villamiel	324	152	172	324	
Villas Buenas	120	60	60	120	3
TOTALES	8386	8014	7708	7196	3345

ESCUELAS Y MAESTROS

Ascensos.

La "Gaceta de Madrid," correspondiente al día 16 de los corrientes, inserta la relación de los maestros que por virtud del Real decreto de 19 del pasado mes, ascienden á la categoría inmediata superior. En la provincia de Cáceres son los siguientes:

A 2.000 pesetas anuales: D. José Novo Rico, de Arroyo de Puerto, y D. Jesús Porto Vázquez, de Navalmoral de la Mata. Al sueldo de 1.500 pesetas: D. Francisco

Sánchez Eledeza, de Zorita; D. Antonio Roldán Salor, de Brozas; D. Segundo Roncero Albarranz y D. Jorge Martín, de Jaraíz; D. Francisco Carrasco, de Madroñera; D. Esteban López Ortega, de Valencia de Alcántara; D. Damian Pérez Roncero, de Casas de Cáceres; D. Raimundo Rodríguez, de Cáceres; D. Diego Santa Olaria, de Alcántara, y D. Manuel Casares, de Malpartida de Cáceres.

Al sueldo 1.375 ascienden: D. José Marcos Barahona, de Navacencejo; D. Francisco Fernández García, de Peraleda de la Mata; D. Manuel Álvarez Moreno, de Al-

deanueva del Camino; D. Francisco Rivera, de El Pino de Valencia; D. Jaime Sánchez Matas, de Carrascalejo; D. Leon Merino, de Zarza de Montánchez, y D. Manuel Castela, de Salorino.

La relación de maestras ascendidas se ha publicado en la "Gaceta," llegada hoy á esta capital. Figuran las siguientes de esta provincia:

A 1.500 pesetas de sueldo: D.^a Emilia Palacios, de Madroñera; D.^a María Fernández Padilla, de Guadalupe; D.^a María Galindo y D.^a Francisca Marcos Losada, de Jaraíz; D.^a María Guzmán, de Hervás; D.^a Catalina Sánchez, de Garrovillas; doña Juliana Merás Dueñas, de Hervás; D.^a Eusebia García Duque, de Malpartida; doña Teodora Sereno, de Brozas, y D.^a Josefa García, de Trujillo.

Ascienden á 1.375 pesetas: D.^a Valeriana Alonso, de El Gordo; D.^a Eugenia Sánchez de Casto, de Almoharín; D.^a Josefa Carbajo, de Berzocana; D.^a Francisca Romero, de Aliseda, y D.^a Pilar Rodríguez Arias, de Cilleros.

La Sección Administrativa de primera enseñanza de la provincia ordena á todos los maestros y maestras ascendidos la remisión urgente de sus títulos para estampar en estos documentos las diligencias de ascenso.

LA LANGOSTA

Ayer visitó una Comisión de labradores de este término municipal y de otros pueblos de esta provincia al señor Gobernador civil, para denunciarle que por la apatía de los propietarios de dehesas infestadas por la plaga de la langosta, no se han hecho trabajos de ningún género para destruir el germen, por lo que ven amenazadas las próximas cosechas, de una ruina segura.

El señor Conde, con la atención que á todas estas cosas pone, y el Comisario regio Sr. Elías Prats, que estaba presente, prometieron á los que formaban la comisión, que inmediatamente obligarán á las Juntas municipales de Extinción de las plagas del Campo, y á los propietarios á que empiecen sin dilación los trabajos.

Sabemos que ya se han impuesto fuertes multas que se harán efectivas.

Dada la importancia de este asunto, estamos dispuestos á cooperar con la medida de nuestras fuerzas á que de una vez se ataje una vergüenza como esta, que denuncia una vez más tan suicida apatía, que tan fatales consecuencias puede reportar.

DE NAVAS DEL MADROÑO

En honor del héroe Cesáreo Moreno.

En el Salón del Ayuntamiento se han reunido las autoridades y personas salientes de este pueblo, para acordar el modo de hacer un homenaje al soldado Cesáreo Moreno, laureado de San Fernando, por su brillante hazaña en las Lomas de Ara piles, cerca de Tetuán.

Con perfecta unión los reunidos y después de dar lectura á varias cartas y telegramas del capitán del Regimiento del Rey, señor Cayetano Reina, del diputado á Cortes señor Conde de Artaza y del Coronel del Regimiento, acordaron en honor de Cesáreo lo siguiente:

Subvencionarlo con una cantidad cuando sea llamado á Madrid, con objeto de que sea acompañado por persona de su familia.

Dar la representación del pueblo en el acto de la imposición de la Cruz, al diputado á Cortes por el distrito señor Conde de Artaza y á los Senadores por la provincia.

Publicar una proclama invitando al pueblo á salir á recibir al héroe á su regreso de Madrid.

Invitar al homenaje que el Ayuntamiento hará al soldado el día de su llegada, á los señores Gobernador Civil y Militar, Obispo de la diócesis, diputados á Cortes y Provinciales y á los directores de periódicos de la Capital, así como á redactores de "Nuevo Mundo" y "Mundo Gráfico."

Nombrar á Cesáreo Moreno hijo predi-

lecto y dar su nombre á la calle que se llama Umbria.

Celebrar solemne fiesta religiosa con pática, en acción de gracias, por haber salido ileso, con asistencia de Autoridades civiles y militares, de uniforme.

Dar un banquete popular en honor del soldado.

Solicitar del excelentísimo señor ministro de la Guerra el ascenso á cabo, fundándose en que tal distinción fué concedida á Antonio Fuentes, y en que Cesáreo Moreno está aprendiendo á leer.

Gestionar una vez que sepa leer y escribir, un destino civil.

Dar aquel día limosna á los pobres.

Las jóvenes, además, adornarán las calles con arcos de follaje; el Círculo de la Amistad lo nombrará socio de honor y le dará otro banquete.

Los maestros serán invitados á ir al frente de los niños á recibirlo el día de la llegada.

El Consejo para contraer matrimonio

Intervención legal de los Párrocos

Por Real orden del ministro de Gracia y Justicia, que ha publicado la "Gaceta," se ha dispuesto que la de 8 de Febrero de 1913 quede subsistente en lo relativo á la necesidad de acreditar para la celebración de matrimonio por documento escrito la licencia o consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta á la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negarse para estos efectos el carácter de notarios eclesiásticos que exige el art. 48 de Código civil vigente.

En apoyo de esta resolución se consignó en la misma que es "evidente de toda evidencia que tanto el Concilio de Trento, del Reino, como todas las disposiciones canónicas posteriores hasta el moderno decreto de Su Santidad Pío X, *Ne temere*, dan al párroco ese carácter notarial para todos los actos relacionados con el matrimonio, con exclusión de todo otro que no sea el párroco, hasta el punto de que la actuación de un notario de curia ó diocesano, ó de cualquier otra denominación ó índole eclesiástica, no daría fe, y el matrimonio intervenido por él solamente sería nulo, como nulo es aquel que no presencia y autoriza el párroco, el cual, en realidad, concurre principalmente en calidad de tal notario, puesto que los ministros del Sacramento de matrimonio son los contrayentes, y la intervención del párroco no podía influir en la eficacia del Sacramento, sino en la del contrato, que él tiene que conocer y que garantizar bajo su fe notarial."

Dr. La Rosa, ENFERMEDADES DE LA SANGRE.

Tratamiento especial de los dolores rebeldes y de las fiebres (pueperales inclusive) en brevisimo plazo, previos análisis microscópicos de SANGRE, ESPUTOS, ORINA, VÓMITOS, etc.

APLICACIÓN DEL 60

Notas. 1.^a La rebeldía de alg dolores y de algunas fiebres, o haber prescindido de investigar sa, omitiendo los análisis (sputos, etc.)

Por qué? Porque los dolores no son enfermedades mas cuya causa es muy diversa de que dependan, serán uno ú otro modo. Por esta razón, el usar específicos por hecho de verlos anunciados, y á veces contraproducente.

2.^a Las enfermedades denominadas de sobre-parto (fiebriles) curan en merced y ocho horas.

Cuando gusten presenciar la compañeros, propónganme e.

Arco del Rey, 22.—Cáceres.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS hipotecarios en metálico, amortizables á corto y largo plazo, de 50 años, con reembolso anticipado á voluntad del prestatario; se hacen desde 5.000 pesetas en adelante, sobre toda clase de fincas exceptuando las urbanas de los pueblos, con interés anual de 5 por 100.

PARA PETICIONES É INFORMES DETALLADO

DIRÍJANSE EN

CÁCERES, MADRID, á D. Luis González Borreguero á D. Baldomero Ferrer Matheo Carniceros, núm. 13. Plaza de Bilbao, núm. 1.